

D. ANTONIO DE MENDOZA,

PRIMER VIREY.

La pugna entre los poderosos de Nueva-España y las Audiencias, desarrollada considerablemente á consecuencia de las benéficas disposiciones dadas en favor de los indios, trajo á la administracion de este país gran número de dificultades, que decidieron á la corte á cambiar el sistema de gobierno hasta entonces establecido, poniendo al frente de él un virey, segun lo habia decidido cinco años antes la emperatriz D^a María, que quiso nombrar para el nuevo empleo al conde de Oropeza ó al mariscal Fromenta que se escusaron con diversos pretextos; despues se fijó en D. Manuel Benavides, que no fué elegido porque pedia mucho dinero y una exorbitante autoridad, confiriéndose por último el cargo á D. Antonio de Mendoza, conde de Tendilla el cual no pidió mas tiempo para partir que el necesario para arreglar sus negocios, durante el cual gobernó la nueva Audiencia presidida por el obispo de la Española, D. Sebastian Ramirez de Fuen-Leal. La consolidacion del poder real en Nueva-España comenzó con la creacion del vireinato, á cuya sombra llegó á echar profundas raices. Era de creerse que el mando supremo de la colonia se hubiera encomendado á su fundador, que habia dado pruebas de ser tan hábil para conquistarla como para regirla; pero eso estaba muy léjos de la política suspicaz de la corte, que temia ocupar en los gobiernos lejanos á individuos del prestigio militar de Cortes.

D. Antonio de Mendoza era comendador de Socuéllanos, en la Orden de Santiago y camarero del emperador; hijo legítimo de D. Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, embajador de los reyes católicos en Roma y sobrino del primer duque del Infantado D. Diego Hurtado de Mendoza y de D. Pedro Gonzalez de Mendoza, arzobispo de Sevilla y gran cardenal de España, llamado el tercer rey de ella por la grande influencia que ejercia en los consejos de los reyes católicos; hijos todos del célebre literato y poeta D. Iñigo Lopez de Mendoza, marques de Santillana y conde del Real de Manzanares que floreció en el reinado de D. Juan II. D. Antonio tuvo dos hermanos, que fueron ilustres por sus empleos y servicios: el marques de Mondéjar, capitán general de Granada, y D. Diego Hurtado de Mendoza, empleado por Carlos V en diversas embajadas, su representante en el Concilio de Trento, y autor de la célebre historia del levantamiento de los moriscos: fué tambien hermana suya la célebre heróina de Toledo, la viuda de Padilla.



D. Antonius de Mendoza 1^o nouae Hispanie Pro Rex et dux Generalis
Año. 1538.

Don Antonio de Mendoza

V. de Murguia e hijos.

Ya dispuesto Mendoza para su viaje, recibió el nombramiento de virey, dado en Barcelona el 17 de Abril de 1535, y por otra real cédula fechada el mismo día, fué nombrado presidente de la Real Audiencia, con el sueldo de tres mil ducados por cada empleo y dos mil mas para su guardia, cuyos ocho mil equivalen, segun las investigaciones de Clemencin, á cerca de sesenta y siete mil pesos. Mendoza se embarcó en San Lúcar de Barrameda y llegó á México con felicidad, entrando á la capital el 15 de Octubre.

En las instrucciones que trajo el virey se le mandaba velar por el culto y honra de Dios, mantener las inmunidades religiosas, reverenciar á los obispos y sacerdotes como representantes de Jesucristo, dando el ejemplo á fin de que los mexicanos tambien los veneraran, no perdonando en esta parte falta alguna; diósele tambien jurisdiccion espiritual, pues debia atender á la conversion y buen tratamiento de los indios y al castigo de los clérigos revoltosos, y de los pecados públicos y escándalos de los españoles, no permitiendo que los frailes que hubieran dejado los hábitos permanecieran en la Nueva-España; ademas, traia particular instruccion para que ninguna bula ni breve del Papa tuviese curso en el virreinato sin el pase del consejo. Tambien fué facultado para repartir tierras entre los beneméritos conquistadores y para prohibir que se vendiesen á manos muertas; debia informar acerca de las encomiendas, buscar los tesoros que habian enterrado los indios, prohibir que á los mexicanos se les vendiesen armas y que aprendieran á labrarlas y que los negros las portasen; debia imponer á los indios la alcabala y emplearlos en trabajos mecánicos, y disponer la creacion de una casa de moneda para acuñar plata, rigiéndose por las mismas leyes de las de España dadas por los reyes católicos D. Fernando y D^a Isabel; se le mandó que contase al marques del Valle los veintitres mil vasallos de que el rey le habia hecho merced, y que le quitara los demas que tuviese encomendados y que cesadesen de ese número; diéronsele facultades extraordinarias para que proveyese lo que mejor le pareciera en lo relativo al buen trato de los naturales, gratificacion de los pobladores y conquistadores, "y conservacion de las tierras, sin embargo de cualquiera clase de instrucciones ó provisiones que estuviesen dadas."

Mendoza obtuvo el nombramiento de virey por tiempo ilimitado; pero á sus sucesores se les fijaba en seis años el límite de su encargo, teniendo la obligacion de firmar todas las providencias para empleos y sin tener voto en la Audiencia, gobernándose esta por los reglamentos de las cancillerías de Valladolid y Granada, y en los casos dudosos ó no comprendidos en ellas ni en las leyes de Madrid de 1502 debian sujetarse á las de Toro. El primer virey envió por toda la Nueva-España agentes imparciales para que averiguasen cómo se cumplian las leyes dadas en favor de los indios, y en su administracion fué nombrado Vasco de Quiroga obispo de Michacan, uno de los mas celosos defensores de la libertad de los indios (1536).

Entretanto, Carlos V comisionaba al Lic. La Torre para que hiciera efectiva la sentencia de prision y confiscacion de bienes pronunciada contra Nuño de Guzman, remitiendo poco antes á Mendoza un despacho en que le mostraba su satisfaccion, noticioso de la integridad y tino con que procedia en su gobierno, y por haber sabido que los mexicanos eran superiores en ingenio á las demas naciones del Nuevo-Continente; envióle tambien un sumario que contenia en su primera parte las obligaciones del cristiano y las leyes expedidas por el consejo de Indias para bien de los naturales de este reino, y en la segunda las obligaciones de los españoles para con los indios, y dispu-

so que se reuniera una junta de las principales personas de México para que examinara y adicionara el sumario, y que despues en un dia festivo, convocados los caciques y todos los naturales, lo mandase leer por un religioso práctico en la lèngua de los indios, cuidando de que se hiciese otro tanto por todos los lugares del reino; todo lo cual practicó Mendoza exactamente.

Es general la opinion que atribuye á D. Antonio de Mendoza la introduccion de la imprenta en la Nueva España, pues en 1536 se imprimió en México el primer libro titulado *la Escala de S. Juan Clímaco*, en la casa donde estaba Juan Pablos, en una imprenta traida por Mendoza, que por tal accion se hizo acreedor al reconocimiento de todo mexicano, y á la gloria de haber sido el introductor de la prensa, no solamente en México sino en el Nuevo-Mundo; la capital de la República puede enorgullecerse de haber sido el primer punto del mundo de Colon en que vino á fijarse aquella invencion maravillosa, cuyo suceso no ha tenido la publicidad necesaria. Del primer libro que se imprimió no se ha podido obtener ningun ejemplar, y el mas antiguo impreso en México, de cuya ecsistencia no hay duda, es hasta ahora el "*Manual de los Adultos*" de 1540 por Juan Cromberger; aparece por varios documentos que Juan Pablos, que se titulaba primer impresor de México, no empezó á ejercer por su cuenta sino hasta 1542.

La moneda que comenzó á acuñarse en 1536 no era redonda sino en forma de polígonos irregulares cortados sin máquina, lo cual daba lugar á mil abusos y falsificaciones, y diósele el nombre de *macuquina*. La amonedacion del cobre fué sumamente desagradable á los mexicanos que solamente lo usaron por forzales á ello el virey, y no sabiendo diferenciar las monedas daban las de cuatro reales por las de á tres y recibian al contrario, cuyo abuso trató de corregir Mendoza quitando las de tres reales. No solamente atendió el virey á los adelantos referidos, sino que en 1537 llevó á efecto la fundacion del colegio imperial de Santa Cruz de Tlaltelolco, destinado por el emperador á la instruccion de indios nobles y que llegó á tener hasta cien educandos, saliendo de ahí mexicanos instruidos que honraron á su país; ademas, siguió en sus proyectos acerca de nuevos descubrimientos, habiendo renovado la codicia de los españoles una relacion que hizo el P. Fr. Márcos de Niza acerca de la ciudad de Cibola, que calculaba ser mayor que la de México. Mendoza creyó en la existencia de un opulento país situado al Noroeste, llamado Quivira, segun le dijeron cuatro individuos que fueron: Núñez Cabeza de Vaca, Castillo, Dorantes y un negro nombrado Estevanico, restos de la expedicion que condujo hacia ocho años Pánfilo Narvaez á la conquista de la Florida. El virey trató desde luego de tomar posesion, y mandó á España á Cabeza de Vaca y á Castillo para que informaran al Emperador. Como Cortes alegaba pertenecerle la conquista del nuevo supuesto reinó, llegó á su colmo la enemistad de hombres que eran igualmente dignos de aprecio, y triunfando el virey marchó Cortes á España donde terminó su vida. Tambien Pedro de Alvarado, autorizado para conquistar en el mar del Sur, quiso ocupar á Cibola y al efecto aprestó una poderosa armada; pero el virey Mendoza logró ponerse de acuerdo con él para la jornada y arregló dos expediciones, la una que debida dirigirse por tierra al mando de Francisco Vazquez, en la cual iba Fray Márcos de Niza, quien sin duda sufrió una equivocacion y vió lo que no existia, y la otra fué por mar á cargo de Hernando de Alarcon; ambas expediciones tan solo lograron que se desvanecieran como humo los sueños acerca de Cibola. Pedro de Alvarado se ocupó en reducir á los indígenas de Nueva Galicia

que se habian sublevado, impidiéndole tal suceso que llevase á efecto la expedicion y murió en un encuentro con los indios, aunque por causa de sus mismos soldados.

Alarmado el virey con tales acontecimientos determinó ir en persona á socorrer á los españoles y salió de la capital el 8 de Octubre de 1541 con mil españoles y treinta mil indios auxiliares, y al paso fundó la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, y logró vencer á los sublevados desalojándoles de los peñascos de Pajacuaran, Nochistlan y el Mixton, siendo combatidos los indios mas por la traicion y el hambre que por la fuerza; los frailes ayudaron mucho á Mendoza en aquella expedicion, y ya sometidos los indios regresó el virey á México en Febrero de 1542. Otras expediciones señalaron tambien el gobierno de Mendoza: Rodriguez Cabrillo, piloto portugues, registró por su orden las costas N. O. hasta poco mas allá de los 37°, y el Lic. Ruiz López de Villalobos salió del puerto de Navidad con otra armada dirigida á las Islas de Especeria, en cuya expedicion se dió el nombre á las islas Filipinas, sin hacer cosa alguna de provecho. Habiéndose multiplicado mucho los ganados, eran muy frecuentes las disputas sobre pastos y dehesas; usadas en comun por mandamiento de Fuen Leal, y siendo muchos los ladrones cuatreros, dispuso Mendoza que se establecieran tribunales de mesta que conocieran en estas causas.

No obstante que Mendoza prohibió que hubiese indios de carga aun cuando ellos se prestaran voluntariamente, los encomenderos siguieron haciendo pesar sobre esa clase el yugo de la mas insoportable tiranía, sin que valieran los cuidados del virey que velaba incesantemente por el cumplimiento de las reiteradas órdenes para que no se les maltratase. Aquel escandaloso abuso fué probablemente el que determinó á venir á México al respetable Fray Bartolomé de Las Casas, quien trabajó de cuantas maneras le fué posible para patrocinar la causa de los desvalidos indígenas: dominicano de ejemplar vida, ilustre por haberse declarado protector de las oprimidos americanos, profundo conocedor de la historia de las Indias, erudito y elocuente, fué el primero que usó de la persuacion para convertir á los indios gentiles, sustituyendo las armas de acero por las de la palabra y el ejemplo, haciendo ver los milagros que operan la constancia, la abnegacion de sí mismo y el sacrificio sincero en favor de la humanidad; logró con las misiones lo que se creia tan solo reservado á la pólvora y al plomo, mostrando con hechos cuán errado era el parecer de los letrados y los conquistadores que tan solo creian en la eficacia de la fuerza física. El levantado espíritu del virtuoso virey Mendoza acogió con agrado los filantrópicos propósitos de Las Casas, para reducir á los infieles creyéndolos mas conformes á la caridad evangélica. Las conquistas espirituales de Chiapas y de Vera-Paz hicieron conocer el poder de la fuerza moral, siempre contrariada por los que, como Pedro de Alvarado, no creian que en el mundo existiese otra que la material, dando motivo á que muchas veces perdiera su virtud la palabra del apóstol.

Mientras que Mendoza se ocupaba del arreglo de la colonia, en España se dictaban las famosas nuevas leyes de 1542, acerca de la libertad de los indios, resultado de la discusion promovida á instancias del citado Fray Bartolomé de Las Casas y de un visitador que estuvo en la América del Sur; dichas leyes fueron expedidas en Barcelona á 20 de Noviembre, siendo el principal objeto de ellas abolir el servicio personal que se exigia de los indios por fuerza, reduciéndolo á un tributo y evitar la perpetuidad de las encomiendas; tales disposiciones, aunque muy humanas, indican poco conocimiento de los países á que debian aplicarse, porque minaban los fundamentos de su

organizacion; segun se vió en la tentativa de aplicarlas hecha en el Perú, donde no solamente corrió mucha sangre sino que, despues de sufrir mucho españoles é indios, quedaron para estos las cosas peores que antes. En México no se lamentaron iguales daños por haber sido encargado de la ejecucion de las leyes el prudente visitador D. Francisco Tello de Sandoval, del consejo de Indias, quien vino con amplias facultades no solamente para hacer cumplir las nuevas leyes, sino para examinar la conducta de los empleados y autoridades, incluso el virey y la Audiencia, agregando á sus títulos el de Inquisidor para que nada faltase á su poder; su sola presencia causó un tumulto y aun antes de haber presentado sus despachos ya era asediado con representaciones de los encomenderos contra las nuevas ordenanzas; tanta fué la escitacion pública que el visitador y el virey convinieron aplazar por algunos dias la publicacion de las leyes, hasta que considerándolo ya oportuno las promulgaron solemnemente el 25 de Marzo de 1544, faltando poco para que aquel acto fuese turbado por algun escándalo; siguió tan adelante la fermentacion que alarmados Mendoza y Sandoval suspendieron la ejecucion de aquellas medidas, indicando al cabildo que nombrase procuradores para alcanzar su revocacion, y ofreciendo que se abstendrian de ponerlas en práctica hasta saber la voluntad del emperador: el cabildo envió gustoso sus procuradores y otro tanto hicieron los encomenderos, agregándose á la comision los prelados de las órdenes religiosas; los comisionados lograron del emperador cuanto quisieron y las leyes de 1542 jamás estuvieron en práctica y solamente echaron el sello á la mísera condicion de los indios. En esto dió la corte de España el inmoral ejemplo de ser la primera que invalidaba lo que con tanto empeño habia querido establecer en la Nueva España durante veintidos años, destruyendo en un momento la dignidad humana que habia tratado de sostener y el bienestar social de los indios, que ya no podrian esperar mejora alguna cuando el gobierno admitia que eran inaplicables aquellas leyes protectoras sin las cuales quedó sumergida la raza indígena en una servidumbre sin término.

Por entonces, en 1545, vino á dar pábulo á las aficciones de los indios una peste desoladora que cegó sin piedad las vidas de aquellos infelices que debieron mucho á los oportunos auxilios del virey; pero el contagio no acabó hasta muy entrado el año siguiente, en el cual determinó el visitador Tello, en cumplimiento de sus instrucciones, que se reuniera una junta de obispos y prelados para tratar de la libertad de los indios: en la junta se resolvió que no era lícita la esclavitud de estos, habiendo sido necesario vencer enormes dificultades para que en la junta pudiera tratarse con libertad ése punto; con grande solemnidad se anunció el resultado, pero fué letra muerta, y despues de varias sesiones en que se trataron cuestiones á manera de concilio, la junta se disolvió dejando las cosas en el mismo estado que antes; entonces los indios quisieron tomar por la fuerza la libertad que se les negaba injustamente, y complicaron á los negros en una trama; pero descubierta fueron presos y ahorcados los principales promovedores. Poco despues de esta ejecucion regresó á España el visitador Tello habiendo tomado antes residencia al virey sin encontrarlo culpable.

Tan rápido era el incremento que habia tomado la colonia, que ya en 1547, habiendo pedido socorro el Lic. Gasca desde el Perú para contener la rebelion de Gonzalo Pizarro, en pocos dias acudieron al llamamiento del virey Mendoza mas de seiscientos hombres prontos á embarcarse; pero entretanto se disponian los medios de transporte se tuvo la noticia de no ser necesario tal auxilio, y aunque nadie llegó á salir de Mé-

xico; la buena voluntad en servicio del rey valió á la ciudad el título de muy noble, insigne y leal, que obtuvo el año siguiente de 1549.

Otra conspiracion estuvo á punto de estallar por ese tiempo en México, preparada no por los indios sino por españoles, aunque pertenecientes á la baja esfera, pereciendo sus autores en el suplicio, y escapando los cómplices que se refugiaron en el Perú donde acababa de ser sofocada la rebelion de Pizarro. Era tan notable la diferencia entre el desgraciado estado del Perú y la prosperidad de Nueva-España, que el emperador pensó en el virey Mendoza para encargarlo del vireinato peruano, y con tal motivo le escribió invitándolo á prestar ese servicio, y le previno entregase el gobierno á D. Luis de Velasco, quien debia ir al Perú en caso de que Mendoza no se resolviese al cambio; pero este no quiso negarse á la voluntad de su soberano y aceptó el nuevo cargo no obstante sus achaques y avanzada edad, teniendo gran pesar de dejar á la Nueva-España, país que miraba ya como suyo; tuvo que sofocar aun otra rebelion de los zapotecas mientras llegaba su sucesor, y hacer que fuera castigado el Lic. Vena, que falsamente se daba el título de visitador, y que habia logrado enriquecerse despues de haber sido recibido por el virey y la Audiencia con la mayor honra, y con solo haber asegurado que el nuevo virey traia sus despachos, sin que nadie le pusiera obstáculos por el temor que inspiraban los magistrados que venian con aquel encargo; pero apenas supo el fingido visitador que Velasco habia arribado á Veracruz, se puso en salvo saliendo al punto de la capital; despertadas las sospechas con su marcha repentina, el virey ordenó que se le prendiese donde fuera hallado, lo que se verificó en Cholula y descubiertó el engaño fué despojado de cuantos regalos habia recibido, se le aplicaron publicamente cuatrocientos azotes y ademas fué condenado á diez años de presidio.

Mendoza salió á encontrar á Velasco hasta Cholula, donde le entregó el mando despues de conferenciar largamente, y se encaminó por tierra á Panamá, llegando á Lima á mediados de Setiembre de 1551, dejando en Nueva-España memoria grata. En su administración sufrió grande menoscabo el poder de los encomenderos, y acabó así de afianzarse la autoridad real, preparándose la larga época de paz de que gozó la colonia; aunque los indios no vieron completamente asegurada la justicia, sí mejoraron notablemente su condicion, y sintieron en la pérdida del virey la de un padre. Aquel benéfico virey imprimió nuevo impulso á la industria y á la agricultura; en su gobierno los ganados se multiplicaron extraordinariamente, se descubrieron nuevas minas de grande riqueza, y se estendieron y afirmaron las conquistas de la Nueva-Galicia y Yucatan, acabando las reliquias de los desórdenes causados por la primera Audiencia.

Llegado Mendoza al Perú quiso imponerse personalmente del estado del país; pero como esto le fuese imposible, envió á su hijo D. Francisco, quien desempeñó el encargo á satisfaccion, y despues pasó á España con una comision de su padre, relativa á informes que iba á presentar ante el consejo de Indias; entretanto volvia, dictó el Sr. Mendoza algunas disposiciones para el alivio de los males que sufría la colonia, siendo ya tan graves sus enfermedades, que tenia que fiar á la Audiencia el peso del gobierno; aumentándose sus males dia por dia, falleció en Lima el 21 de Julio de 1552, casi á los diez meses de su gobierno y con general sentimiento. Su cuerpo fué sepultado en la catedral junto al del marques D. Francisco Pizarro, haciéndosele los funerales con gran pompa, no solamente por el alto puesto que ocupaba, sino tambien por el aprecio y respeto que generalmente le tributaban todas las clases de la sociedad.

dispuso no á elección de Mendoza ningun otro virey habia de durar mas de seis